

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



RCO(S)/IAV/RCO/MCC/RPMM/COL/ COL(S)/CPAS/afs



0-2025

DECRETO EXENTO N° 3369.-1

CAUQUENES, 28 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°1404 de fecha 15 de Junio 2022, fotocopia cedula identidad del solicitante y Registro Social de Hogares, Declaración Jurada firmada ante Notario, Carta Poder firmada ante Notario, Estado de Cuenta libreta Vivienda y Cartola del Registro Social de Hogares.
5. Se adjuntan Memo N°223, fecha 19 de Julio de 2022.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$200.000**, para persona en situación de manifiesto estado de necesidad, a beneficio de doña **Javiera Leontina Rojas Barrera, 19.095.787-k**, domiciliada en **Psje. Presidente Bulnes N°692**, para ser depositada en cuenta de ahorro para la vivienda, N°32260758038, Banco Estado de Chile.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta **215-24-01-007-005-000 "Asistencia Social a Personas Natural, Aporte en Vivienda, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




SECRETARIA MUNICIPAL




ALCALDESA

Nery Rodríguez Domínguez

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.